TRASLADO FIJACION EN LISTA (ARTICULO 110 CGP)

TRASLADO No.0006 **ABRIL 11 de 2024** **Pagina: 1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha inicial	Fecha final
08001 31 53 004 **2017 00346 00**	Procesos Verbales	Ibeth Amparo Martinez Ramos	Nueva Eps – Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	**Traslado Sustentación Recurso de Apelación.**- Art.326 CGP	12/04/2024	16/04/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRONICO HOY ABRIL 11 DE 2.024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MYRIAM RUEDA MACIAS
SECRETARIA

DE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES PROCESOS SE FIJAN EN LISTA, POR CUANTO NO SE ENCUENTRA ACREDITADO QUE LA PARTE HAYA ENVIADO EL ESCRITO DEL CUAL DEBE CORRERSE TRASLADO A LOS DEMAS SUJETOS PROCESALES, MEDIANTE LA REMISION DE LA COPIA POR UN CANAL DIGITAL, O LA CONSTANCIA DE QUE EL INICIADOR RECEPCIONE ACUSE DE RECIBO O SE PUEDA POR OTRO MEDIO CONSTATAR EL ACCESO DEL DESTINATARIO AL MENSAJE.

MYRIAM RUEDA MACIAS
SECRETARIA

Firmado Por:

Myrian Rueda Macias

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d847dce90d295ba43f1b0032832c6515891cf4ce2a860aed61ce7e841a025015**

Documento generado en 11/04/2024 07:52:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica